

MODELO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA PARA MARCAS DENOMINATIVAS, GRÁFICAS O MIXTAS

**República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para el Comercio
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual**

Caracas, (Fecha de publicación y número del Boletín)

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial. Se ordena la publicación de la (Marca Comercial de Producto o Marca Comercial de Servicio o Denominación Comercial o Lema Comercial) siguiente:

(NOMBRE DE LA MARCA)

**(SI LA MARCA ES SÓLO FONÉTICA, SE DEBE COLOCAR EL NOMBRE,
SI LA MARCA ES SÓLO GRÁFICA, SE DEBE COLOCAR EL LOGO,
Y SI LA MARCA ES MIXTA SE DEBE COLOCAR EL NOMBRE Y EL LOGO)**

Inscripción: (Número de Solicitud de la Marca)

Fecha de presentación (Fecha en que se presenta la solicitud)

Solicitado por: (Nombre del Solicitante)

Domicilio: (Lugar donde reside el Solicitante)

Clase Internacional: (La Clase Internacional que solicita)

Clase Nacional: (La Clase Nacional que solicita)

Para Distinguir: (Los productos o servicios a proteger tal como lo solicitó originalmente o como lo haya modificado en reingreso si es el caso)

Registradora de la Propiedad Industrial

**LA PUBLICACIÓN SE DEBE HACER POR UNA SOLA VEZ, SÓLO EN UNO DE LOS
SIGUIENTES DIARIOS: DIARIO VEA Ó DIARIO CIUDAD CARACAS.**

Aviso Oficial de fecha 10 de diciembre de 2012,
publicado en el Boletín 534 en fecha 18 de diciembre de 2012